

**LA SUSCRITA SECRETARIA AD HOC DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL  
CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA  
PUTUMAYO,**

**COMUNICA:**

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 23 de octubre de 2020 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número **860013121001-2020-00123-00**, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio rural, denominado EL Potrero, ubicado en la Vereda Quebrada Honda del Municipio de Orito (P), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-79093 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís (P), con un área georeferenciada de 19 Has + 667 m<sup>2</sup>, identificado con cédula catastral No. 86-320-00-01-0029-0001-000, de propiedad de la NACIÓN, cuyos linderos son:

**Linderos: Norte:** *Partiendo desde el punto 27 en línea quebrada en dirección oriente, en una distancia de 584,91 mts, pasando por los puntos 28, 29, 30, 15, hasta llegar al punto 16 con predios del señor RUBEN YELA con quebrada al medio.*  
**Oriente:** *Partiendo desde el punto 16 en línea quebrada en dirección sur, en una distancia de 424,29 mts, pasando por los puntos 17, 18, 19, hasta llegar al punto 20 con predios del señor JHON YELA.*  
**Sur:** *Partiendo desde el punto 20 en línea quebrada en dirección occidente, en una distancia de 234,95 mts, pasando por el punto 21, hasta llegar al punto 22 con predios del señor FRANCO IDROBO. Continuando desde el punto 22 en línea recta en dirección occidente, en una distancia de 221,74 mts, hasta llegar al punto 24 con predios del señor RODOLFO.*  
**Occidente:** *Partiendo desde el punto 24 en línea quebrada en dirección norte, en una distancia de 363,97 mts, pasando por los puntos 25, 26, hasta llegar al punto 27 con predios de los señores JAVIER Y JAIRO ROJAS. (Esta alineación es tomada de la Constancia de Inscripción del predio No. CP 00510 de 03-08-2020 de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.)*

Dado en Mocoa, Putumayo, el 27 de octubre de 2020.



**ANYELA VANESSA PORTILLA CUARAN**  
Secretaria Ad Hoc